



EXPEDIENTE N° 39442/2024

ROSARIO, 29 de noviembre de 2024

VISTO: las presentes actuaciones por las cuales se eleva para su consideración y posterior aprobación el Programa de Ayudante Estudiante de la Asignatura “Patología y Terapéutica Fonoaudiológica de la Fonación” de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de esta Casa de Estudios, a los fines de estar en condiciones de realizar el llamado a inscripción de los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología que estén interesados en realizar Ayudantías en la referida Asignatura; y

CONSIDERANDO:

QUE, se ha dado cumplimiento a los requerimientos establecidos en la resolución C.D. N° 2522/2014 “Reglamento del Programa de Ayudante Estudiante (iniciación en la formación docente específica)” de esta Facultad y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019; y

QUE, el referido Programa cuenta con el conocimiento y visto bueno de Secretaría Académica;

POR ELLO,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.- Aprobar el **PROGRAMA DE AYUDANTE ESTUDIANTE** para la **Asignatura “PATOLOGIA Y TERAPEUTICA FONOAUDIOLOGICA DE LA FONACION”** de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología de esta Facultad de Ciencias Médicas, y cuyos ingresantes, docente responsable, tareas propuestas, criterios de selección y objetivos se especifican en la presente resolución, de conformidad a los lineamientos establecidos mediante resolución C.D. N° 2522/2014 y su modificatoria resolución C.D N° 0323/2019.

ARTICULO 2do.- Autorizar el **LLAMADO A INSCRIPCIÓN DE DOS (2) AYUDANTES ESTUDIANTES** para la **Asignatura “PATOLOGIAS Y TERAPEUTICA FONOAUDIOLOGICA DE LA FONACION”** de la carrera de Licenciatura en Fonoaudiología de la Escuela de Fonoaudiología de esta Facultad, para los **Ciclos Lectivos 2025-2026**, por los motivos enunciados precedentemente.



FCM Facultad de Ciencias
Médicas · UNR

"2024 - A 30 AÑOS DE LA CONSAGRACIÓN CONSTITUCIONAL
DE LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA EN ARGENTINA"

ARTICULO 3ro.- Regístrese, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2707/2024

**Firmado digitalmente por
TUAP Adriana Cerrito
Directora General de Administración**

**Firmado digitalmente por
Prof. Dr. Jorge L. Molinas
Decano**

evb/aa-

Rosario, 14 de noviembre de 2024

Sra.
Directora de la
Escuela de Fonoaudiología
Lic. María Carolina Campra
S. / D.

De mi consideración:

Por medio de esta nota adjunto el programa de actividades para los/ las ayudantes estudiantes de **la Cátedra Patologías y Terapéutica Fonoaudiológica de la Fonación.**

Podrán ingresar como ayudantes los y las estudiantes que acrediten ser REGULARES de la Carrera Licenciatura en Fonoaudiología (adjuntar a la nota certificado de alumno regular) y que tengan aprobada la asignatura en cuestión (adjuntar certificado analítico). Además, los y las postulantes no pueden desempeñarse como ayudante simultáneamente en otra cátedra.

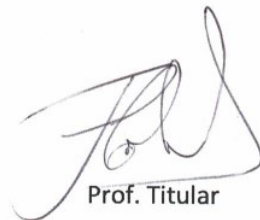
La docente responsable será la Prof. Lic. Florencia Colombo

Las tareas propuestas incluirán: participación en las clases teóricas y prácticas. También participarán de las reuniones de cátedra, realizarán cursos de formación docente y otras actividades de investigación y/o extensión a elección del estudiante.

Los criterios de selección tomarán en cuenta el promedio histórico, cursos realizados, participación en actividades de extensión e investigación y actividades realizadas en el marco de organizaciones civiles o políticas.

El objetivo del pedido reside en brindar la oportunidad a los y las estudiantes a fin de que puedan iniciar su formación docente específica en el área de la Voz.

Aprovecho para saludarla atentamente.



Prof. Titular

Patologías y Terapéutica

Fónica de la Fonación

Lic. Florencia Colombo

Hoja de firmas



Sistema: sudocu

Razón: Cargado por LUIS MARIANO REVOLEDO CASAS

Fecha de creación: 27/11/2024 12:04:52



Sistema: sudocu

Razón: Autorizado por Ana Clara Isaías

Fecha de subida: 27/11/2024 12:07:32

Hoja de firmas